

Buenos Aires, veintisiete de junio de 2006

Vista: la solicitud de licencia efectuada por la prosecretaria administrativa Cecilia NADDEO, legajo nº 107, y

Considerando:

La funcionaria mencionada —quien se desempeña en la vocalía del Dr. Julio MAIER— ha sido seleccionada para realizar estudios de postgrado en la Stanford Law School de California (Estados Unidos de América), en el marco del programa desarrollado por la Comisión de intercambio educativo entre Estados Unidos y Argentina (Comisión Fulbright de Argentina).

Este programa requiere una estadía permanente de once (11) meses en esa institución académica, por lo que la abogada NADDEO solicita se le conceda el beneficio instituido por el inciso h) del artículo 25 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

El Dr. Julio MAIER prestó su conformidad para que se acceda a la petición, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada nº 7/1998 (BO nº 646 del 05/3/1999).

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** la concesión de licencia sin goce de haberes a favor de la prosecretaria administrativa Cecilia NADDEO, legajo nº 107, a

partir del 7 de agosto de 2006 y hasta el 31 de mayo de 2007 inclusive, conforme lo establece el artículo 25 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

2. **Mandar** se registre esta resolución y se notifique a la Dirección General de Administración y a la interesada.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCION N° 32/2006